

DECRETO EXENTO No. 554

CASTRO, 23 de Noviembre del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Ley N° 18.883, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2015, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- **Matilde Santana Barrientos,** Profesional Grado 11° EMR., por un periodo de 02 días, a contar del 16 y 17 de Noviembre 2015.
- **Fernando Miranda Díaz,** Auxiliar Grado 14° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 20 de Noviembre 2015.
- **Dante Montiel Vera,** Directivo Grado 07° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 24 de Noviembre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo - Interesado - Archivo "13"